

EXPTES. CONFIRMACIÓN PNC REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE CHIPIONA (CÁDIZ)

Jiménez Vega, María.  
DNI: 31.535.178.  
C/ Las Salineras, 27.  
Fecha de la Resolución: 19.5.10.

Cádiz, 28 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que se cita.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/2188608/2009-50	BOLAÑOS PUGA, EXPIRACIÓN	MOTRIL	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2481981/2009-67	HERRERA MAGDALENO, FRANCISCO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAADO 1-18/2291226/2009-75	JIMÉNEZ NAVAS, EDUARDO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2233805/2009-05	ORTIZ RAYA, MANUEL	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAADO 1-18/2309605/2009-04	PORCEL SÁNCHEZ, MARÍA ENCARNACIÓN	COGOLLOS DE GUADIX	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2411533/2009-27	VICO MARTÍNEZ, JOSEFINA MATILDA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD

Granada, 25 de junio de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
18004957	LINUESA MORENO, AGUSTÍN	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
75391386	RODRÍGUEZ CALDERÓN, JUANA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28584013	EPIFANIO HERMIDA, MANUEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
10912403 (*)	DA CONCEICAO ROSA, DAVID	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28515954	TIRADO RUBIO, JOSEFA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28689335	FLORES ROMERO, REYES	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

(\*) Documento de Identidad Portuguesa

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ACUERDO de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes protección de menores (DPSE) 352-2008-6820/6821-1, por la que se acuerda el desamparo provisional de los menores que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 2 de julio de 2010, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla acordó en sendas resoluciones declarar la situación legal de desamparo provisional de los menores R. y D. O. S., en el expediente de protección de menores arriba señalado.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 5 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre don Ibrahim Ndene, se publica este anuncio por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 30 de julio de 2010, adoptada en el expediente núm. 352-1996-21000022-1, relativo al menor J.N.H., por el que se

## RESUELVE

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente, dejando sin efecto la medida adoptada sobre Jesuleman Ndene Hermoso, al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de julio de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de la declaración de desamparo de los expedientes de protección que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm 353-2009-00001691-1, expedientes núms. 352-2009-00002249-1 y 352-2009-00002245-1, relativos a los/as menores G.N., al padre de los/as mismos/as don José Luis Olivera Pint Nunes, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo de los/as menores G.N. acordadas de manera cautelar por Resolución de declaración provisional de desamparo, de fecha de 24 de noviembre de 2009, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 2 de julio de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en la que se acuerda ratificar la declaración de desamparo y constituir el acogimiento en familia extensa del menor con expediente de protección que se cita.*

Nombre y apellidos: Yolanda Martínez Aponte.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Yolanda Martínez Aponte en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado ratificar la declaración de desamparo y constituir el acogimiento en familia extensa del menor con expediente de protección DPSE 352-2008-5583.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra dicha resolución provisional, podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC. En el plazo de 3 meses.

Sevilla, 6 de julio de 2010.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, referente a la notificación del acto administrativo al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, relativos a los expedientes de subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes».*

(a: Resolución Boja 1.7.2010).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva, durante el plazo indicado.

Entidad: Huelva Siglo XXI Obras y Servicios, S.L.  
Dirección: C/ Alanís de la Sierra, núm. 5, Huelva.  
Expediente: 0012/06 Arquímedes.  
Asunto: Trámite de audiencia con fecha 10 de mayo de 2010.

Entidad: Huelva Siglo XXI Obras y Servicios, S.L.  
Dirección: C/ Alanís de la Sierra, núm. 5, Huelva.  
Expediente: 0013/06 Arquímedes.  
Asunto: Trámite de audiencia con fecha 10 de mayo de 2010.

Huelva, 1 de julio de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador en materia de prevención y asistencia en materia de drogas.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo) C.P. 41005, de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación íntegra del expediente, informándole que contra la presente Resolución, que agota la vía adminis-